

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Lunes 11 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 39725

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12327 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 46/10, referente al concursado Mármoles Gundin Fernández, S.L., con NIF B-48281323, por auto de fecha 30 de marzo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Mármoles Gundin Fernández, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 30 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110024441-1